

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019

COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL

CONVOCATORIA ESPECÍFICA QUE SE EMITE EN EL ESTADO DE PUEBLA, POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, EJERCICIO FISCAL 2019.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, con fundamento en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación del Programa Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2019, en lo que corresponde al Componente Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural, y al concepto de apoyo "Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión".

CONVOCAN

A técnicos especialistas con perfil profesional de Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo Zootecnista, Licenciado en Producción Animal, Especialidad en Producción Animal, Agrónomo General y/o carrera afín, a participar como extensionistas en el Estado de Puebla, para proveer entre los pequeños productores "Servicios de Extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión", del Componente de Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural.

OBJETIVOS

1. Integrar un equipo de técnicos profesionales en el área de ganadería, específicamente en bovinos leche, preferentemente titulados y con experiencia comprobable en servicios de extensionismo en el sector rural; para brindar servicios de extensionismo y desarrollo de capacidades a pequeños productores de cadenas productivas priorizadas conforme a los modelos tecnológicos de los diagnósticos elaborados en el marco del Componente de Investigación y Transferencia de Tecnología.
2. Atender las necesidades de los proyectos de inversión identificados en los Prodeter para su establecimiento y operación.
3. Implementar una estrategia de inducción y oferta de servicios de extensión e innovación enfocados a mejorar las capacidades productivas de las Unidades de Producción Rural (UPR), al desarrollo de capital humano y social y al uso y manejo sustentable de los recursos naturales de los territorios.

Concepto de apoyo	Monto máximo
Servicios de Extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, por extensionista.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019

COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL

CONVOCATORIA ESPECÍFICA QUE SE EMITE EN EL ESTADO DE PUEBLA, POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, EJERCICIO FISCAL 2019.

CADENA PRODUCTIVA A ATENDER Y EXTENSIONISTAS REQUERIDOS EN LOS PRODETER

Con base en la Política Pública de focalizar los recursos en las cadenas productivas que fortalezcan su competitividad y sean prioritarios para el Estado de Puebla, los servicios a contratar son para atender principalmente las cadenas que a continuación se detallan:

Subsector	Cadena Productiva
Pecuario	Bovinos Leche

El número de Extensionistas seleccionados, está sujeto a lo establecido en los Lineamientos de Operación del Programa, Componentes y Concepto de Apoyo "Servicios de Extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión", a la suficiencia presupuestal y al número de PRODETER a atender en el Estado.

Se considera la selección de hasta 7 profesionales técnicos especializados para prestar servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión, dentro de la cobertura del Proyecto de Desarrollo Territorial (Prodeter).

No.	Número de PRODETER	Municipios de Cobertura	Cadena Productiva	Número de Productores participantes por PRODETER	Perfil del Extensionista	Número de técnicos por cadena
1	21	Tlalnepantla, Tecamachalco y Tochtepec	Bovinos Leche	339	Médico Veterinario Zootecnista, Ing. Agrónomo Zootecnista, Lic. en Producción Animal	4
2	24	Libres, Oriental y Cuyoaco	Bovinos Leche	230	Médico Veterinario Zootecnista, Ing. Agrónomo Zootecnista, Lic. en Producción Animal	3

SERVICIOS TÉCNICOS

Los técnicos que sean seleccionados para los servicios de desarrollo de capacidades y extensión, proporcionaran a los beneficiarios:

- a) La aplicación de los modelos tecnológicos que aportará el Centro de Investigaciones Económicas Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial (CIESTAAM), de la Universidad Autónoma Chapingo, y que entre otras incluyen mejoras en la nutrición, así como las buenas prácticas en la producción de especies pecuarias.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

See

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019

COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL

CONVOCATORIA ESPECÍFICA QUE SE EMITE EN EL ESTADO DE PUEBLA, POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, EJERCICIO FISCAL 2019.

- b) Pondrán a disposición de los beneficiarios, conocimientos teóricos y prácticos sobre las áreas de:
- Nutrición en rumiantes (suplementación mineral, energético proteica, entre otros).
 - Reproducción de bovinos, preferentemente bovinos leche.
 - Sanidad e inocuidad.
 - Manejo y calidad de la leche.
 - Producción y conservación de forrajes.
 - Manejo de registros productivos y reproductivos.
 - Aplicación de tecnologías y prácticas que consideren en todo momento el impacto ambiental, la conservación de la biodiversidad, mejoras en el uso de recursos del suelo y agua y, la inocuidad de los alimentos que se produzcan.

A. Requisitos de elegibilidad.

Los aspirantes deberán ser especialistas con perfil profesionistas de Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo Zootecnista, Licenciado en Producción Animal, Especialidad en Producción Animal, Agrónomo General y/o carrera afín.

Además, deberán cargar en la página habilitada para tal fin, la documentación correspondiente a su currículum vitae actualizado en extenso en formato PDF y la evidencia documental que permita demostrar que cumplen con los siguientes requisitos:

Requisitos	Evidencias
a) Contar con estudios profesionales concluidos a nivel licenciatura con perfil profesional de Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo Zootecnista, Licenciado en Producción Animal, Especialidad en Producción Animal, Agrónomo General y/o carrera afín, preferentemente titulados y/o con estudios de especialización.	Comprobantes de estudios profesionales, de postgrado o especialización: título profesional y/o postgrado, cédula profesional o carta de pasante expedida por una institución de educación superior.
b) Experiencia en capacitación y asesoría rural a productores rurales en aspectos pecuarios (preferentemente bovinos leche).	Constancias laborales, contratos de prestación de servicios y otros documentos que evidencien su experiencia.
c) En caso de haber laborado como extensionistas en ejercicios anteriores, demostrar que cumplió con los compromisos contraídos.	Informe final firmado por el representante del grupo, autoridad local y carta de recomendación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019

COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL

CONVOCATORIA ESPECÍFICA QUE SE EMITE EN EL ESTADO DE PUEBLA, POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, EJERCICIO FISCAL 2019.

Requisitos	Evidencias
d) Radicar en el Estado de Puebla y preferentemente en el área del territorio del Prodeter para el cual concursa.	Comprobante de domicilio de la residencia actual (con una antigüedad no mayor a 3 meses).
e) Para Prodeter de territorios indígenas con lenguas o dialectos locales, se deberá considerar el conocimiento de dichas lenguas o dialectos.	Carta del representante del Prodeter señalando la suficiencia.
f) Carta(s) de recomendación.	Presentar los documentos originales con fecha de hasta un mes previo al registro.

B. Proceso y Criterios de Participación:

Paso 1. Registro.

- El registro de participantes se realizará a través en la página electrónica: <http://extensionismorural.mx/pueblaPRODETER/>, a partir del día 8 de noviembre de 2019, a las 09:00 hrs., y se cerrará el día 11 de noviembre de 2019, a las 23:59 horas, horario del centro.
- Sólo se considerarán aquellos registros con la información y documentación completa de acuerdo a lo que se precisa en el Apartado A. Requisitos de elegibilidad, dentro de la fecha establecida en el párrafo anterior.

Paso 2. Revisión de registro completo o incompleto.

- Una vez concluido el periodo de registro, se procederá a revisar la base de datos de los registros cargados en el sistema, y se identificarán los registros completos e incompletos de acuerdo a los requisitos de la Convocatoria.
- Los registros identificados como "Completos", serán aquellos que integren la totalidad de la documentación, establecidos en los Apartados A, de la presente Convocatoria.
- Serán considerados en el Paso 3, los registros que cumplan con lo establecido dentro del perfil del Profesional Técnico Especializado.

Paso 3. Revisión de Perfil Profesional.

- Para los registros completos, se verificará que se cumple con el perfil de la formación profesional señalado en la Convocatoria.

Paso 4. Examen en línea.

- Para aquellos que cumplan con el perfil profesional, se les notificará vía correo electrónico para presentar un examen en línea. Aquellos solicitantes que obtengan una calificación satisfactoria pasan a la siguiente fase.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019

COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL

CONVOCATORIA ESPECÍFICA QUE SE EMITE EN EL ESTADO DE PUEBLA, POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, EJERCICIO FISCAL 2019.

Paso 5. Revisión documental.

- Como última fase, se lleva a cabo la revisión documental de los expedientes cargados en el sistema por los participantes.

Paso 6. Publicación de resultados y asignación de servicios.

- La Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, quien funge como Instancia Ejecutora, será la responsable de la publicación de los resultados de la Convocatoria en los medios establecidos para ello; y en coordinación con la SADER a través de la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, se realizará la asignación de servicios a los extensionistas.

La evaluación considerará los siguientes aspectos:

Aspectos	Valor (Criterio)
Registro.	Completo/Incompleto
Revisión inicial de perfil respecto de la formación profesional solicitada.	Cumple/No cumple
Estudios profesionales.	30%
Experiencia profesional.	30%
Examen en línea.	40%

Consideraciones adicionales para la contratación:

- 1) Asesoría en la aplicación de técnicas o métodos para la producción, acopio, transformación, de acuerdo a la naturaleza de su servicio y sujetos de atención.
- 2) Conocer y apegarse a los Lineamientos de Operación del Programa Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019.
- 3) Queda prohibida la subcontratación parcial y total para la prestación del servicio profesional que corresponde.
- 4) Incluir en el currículum vitae en el que registren un correo electrónico como dirección formal para recibir cualquier tipo de notificación, y un número de teléfono celular.
- 5) Una vez seleccionados los extensionistas, el periodo de contratación será por cuenta y orden de los productores del Prodeter, e iniciará cuando le sean asignados los Proyectos en donde prestarán sus servicios. El periodo de contratación de los extensionistas tendrá una vigencia de hasta cinco meses, sin rebasar el 31 de marzo de 2020.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019

COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL

CONVOCATORIA ESPECÍFICA QUE SE EMITE EN EL ESTADO DE PUEBLA, POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, EJERCICIO FISCAL 2019.

- 6) Los servicios de extensionismo tendrán un carácter inductivo, sin embargo, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 19 fracción IV y 32 de los Lineamientos de Operación del Programa de Desarrollo Rural una vez identificados los beneficiarios.
- 7) En el presente proceso de selección se respeta la igualdad de oportunidades.

RESTRICCIONES

No podrán participar aquellos Extensionistas que:

- Laboren o presten sus servicios en otras Dependencias, programas y/o componentes en alguna Dependencia Gubernamental (Federal, Estatal o Municipal).
- Se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública.
- Que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
- Sean Prestadores de Servicios Profesionales en otros programas y/o componentes Federales, Estatales y/o Municipales.
- Tengan antecedentes de un deficiente desempeño en ejercicios anteriores en alguno de los programas de la SAGARPA ahora SADER.
- Sean proveedores de insumos, equipo o infraestructura durante la vigencia del contrato.
- No tengan disponibilidad de radicar en las localidades de atención o en localidades cercanas, a modo de asegurar permanencia y eficiencia en el servicio por otorgar.

Vigencia de la Convocatoria:

Del día 8 de noviembre de 2019 a las 09:00, hasta las 23:59 horas del día 11 de noviembre del presente, horario del centro.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019

COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL

CONVOCATORIA ESPECÍFICA QUE SE EMITE EN EL ESTADO DE PUEBLA, POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, EJERCICIO FISCAL 2019.

Mayor Información:

Los interesados, podrán solicitar mayor información en la:

- Representación de la SADER en el Estado de Puebla, ubicada en calle 26 Norte, No. 1202, Edificio "A", Humboldt Norte, Puebla, Puebla. Teléfono: (222) 483-1100, extensiones: 25241, 25242 y 25245.
- Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, ubicada en calle 22 Oriente, No. 1413, Barrio El Alto, Puebla, Puebla. Teléfono: (222) 227-4101, extensión: 1014.

La presente Convocatoria se emite en la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, el 8 de noviembre de 2019.

ATENTAMENTE

El Comité de Desarrollo Rural del Estado de Puebla (CODER)

**El Encargado del Despacho de la
Representación de la SADER en el Estado
de Puebla y Presidente del CODER**




Lic. Miguel Sergio Alcántara Silva

**La Secretaria de Desarrollo Rural del
Gobierno del Estado de Puebla y
Vicepresidenta del CODER**



Mtra. Ana Laura Altamirano Pérez

 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".